

ACTA DE CIERRE DEL PROCESO**INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS
FNT-07-2015**

Objeto "Desarrollar un diplomado dirigido a 105 gestores del turismo del orden nacional, departamental, municipal o distrital, que contenga los diferentes temas que soportan la gestión territorial del turismo, de tal forma que se potencie el desarrollo turístico".

FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR**CONSIDERANDO**

PRIMERO. Que **FONTUR**, el día treinta (30) de enero de 2015, publicó en su página web la Invitación Abierta a Presentar Propuestas **FNT- 07 de 2015**, por valor de **TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$360.000.000.00)** incluido IVA,

SEGUNDO. Que durante el término establecido en el cronograma del proceso se recibieron observaciones a los términos de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas **FNT- 07 de 2015** los días dos (02) y tres (03) de febrero de 2015, a las cuales se les dio respuesta mediante publicación en la página web de **FONTUR** el día cuatro (04) de febrero de 2015.

TERCERO. Que el once (11) de febrero de 2015 a las 3:00 p.m., fecha y hora establecida para el cierre y entrega de propuestas, se recibieron propuestas de los proponentes **UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA** y **FUNDACION UNIVERSITARIA CAFAM** a la Invitación Abierta a Presentar Propuestas **FNT-07 de 2015**.

CUARTO. Que el día diez y nueve (19) de febrero de 2015 se publicó en la página web de **FONTUR** el informe Preliminar de Verificación de Requisitos Habilitantes de la invitación Abierta a Presentar Propuestas **FNT- 07 de 2015**, en el cual se concedió hasta el veinticuatro (24) de febrero de 2015 para allegar la documentación requerida como subsanable.

QUINTO. Que el día 24 de febrero de 2015 la **UNIVERSIDAD DE MAGDALENA** y la **FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE CAFAM** enviaron por correo electrónico documentación subsanable.

SEXTO. Que el día cuatro (04) de marzo de 2015 se publicó el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, informe al cual se otorgó traslado para la presentación de observaciones hasta el día seis (06) de marzo.

SEPTIMO: Que el día cinco (05) de marzo de 2015, los proponentes **UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA** y **FUNDACION UNIVERSIDAD CAFAM** presentaron observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación.

OCTAVO: Que el día 16 de marzo de 2015 se publicaron las respuestas a las observaciones presentadas por los interesados y el informe Final de Evaluación, así:

PROponentES	CRITERIOS DE EVALUACION			RESULTADO
	HABILITANTES			
	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	HABILITA	HABILITA	NOHABILITA	NOHABILITA
FUNDACION UNIVERSITARIA CAFAM	HABILITA	NOHABILITA	HABILITA	NOHABILITA

***UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA** no quedó habilitado técnicamente atribuido a que no cumplió el requisito establecido en los términos de la **Invitación FNT 07-2015** "Numeral 4.4 Requisitos de Carácter Técnico Habilitante- Experiencia General del Proponente", toda vez que no acreditó como mínimo 3 años de funcionamiento de su programa académico de turismo o afines a Nivel Universitario.

***FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CAFAM** no quedó habilitado financieramente ya que no subsano el dictamen del revisor fiscal el cual se encuentra incompleto por no evidenciar la firma del profesional.

NOVENO: Toda vez que ninguno de los proponentes resultó habilitado no se continuó con calificación de los criterios de ponderación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Declarar **DESIERTO** y cerrar la Invitación Abierta a Presentar Propuestas **FNT- 07 de 2015**, cuyo objeto es **"Desarrollar un diplomado dirigido a 105 gestores del turismo del orden nacional, departamental, municipal o distrital, que contenga los diferentes temas que soportan la gestión territorial del turismo, de tal forma que se potencie el desarrollo turístico"**.

SEGUNDO. Publicar el presente documento en el sitio web de **FONTUR** www.fontur.com.co

Dado en Bogotá D.C. a los diez y ocho (18) días del mes de marzo de 2015.

NATALIA ALEXANDRA RIVEROS CASTILLO
Representante Legal Suplente FIDUCOLDEX S.A.
Actuando como Vocera del Patrimonio Autónomo
Fondo Nacional de Turismo - FONTUR

Proyecto: Sandra Verónica Betancur Restrepo
Revisó: Carolina Miranda Escandón
Aprobó: Paola Alejandra Santos Villanueva

